

XXXXXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 071/09 de fecha cinco de mayo de 2009, consistente en **“Derivado de la contingencia de salud decretada por el titular del Ejecutivo del Gobierno Federal, si hubo suspensión de actividades en el Poder Judicial del estado de Sonora, y si la hubo, señalar los días en que se suspendieron las labores(sic),”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha ocho de mayo del presente año, emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó, me permito comunicar que la petición fue turnada a la Dirección General de Administración del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y esta informa: “Que por acuerdo del Pleno del Poder Judicial se suspendieron labores para los servidores públicos adscritos al Poder Judicial el día 4 de mayo, siendo días inhábiles, por disposición oficial, el 1° y 5 de mayo, habiéndose reanudado las actividades normales el miércoles 6 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de usted.